



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

SESIÓN PÚBLICA No. 18
ORDINARIA
MARTES 27 MAYO DE 2003

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas del martes veintisiete de mayo de dos mil tres, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar sesión pública ordinaria, los señores Ministros: Presidente Mariano Azuela Güitrón, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Genaro David Góngora Pimentel, Juventino V. Castro y Castro, Juan Díaz Romero, José Vicente Aguinaco Alemán, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Humberto Román Palacios, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Juan N. Silva Meza. No asistió el señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, por estar disfrutando de vacaciones, ya que integró la Comisión de Receso del Segundo Período de Sesiones de dos mil dos.

Por unanimidad de diez votos se aprobó el proyecto del acta de la Sesión Pública número Diecisiete, Ordinaria, celebrada el martes veinte de mayo de dos mil tres.

A continuación el Secretario General de Acuerdos dio cuenta con lo siguiente:



Martes 27 de mayo de 2003

Proyecto de Acuerdo General Reglamentario de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental que establece los órganos, los criterios y los procedimientos institucionales para la transparencia y acceso a la información pública de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por unanimidad de diez votos se aprobó dicho proyecto, por lo que al acuerdo emitido le corresponde el número 9/2003, y obra en anexo de esta acta.

El siguiente asunto de la lista Ordinaria Trece de dos mil tres:

I.- 9/2003

Acción de inconstitucionalidad número 9/2003, promovida por el Procurador General de la República en contra del Congreso de la Unión y de otras autoridades. En el proyecto formulado por el señor Ministro Humberto Roman Palacios se propuso: "PRIMERO.- Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad promovida por el Procurador General de la República. SEGUNDO.- Se declara la invalidez de la fracción



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

S. P. No. 18

Martes 27 de mayo de 2003

— 3 —

XI, segundo párrafo, del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, publicada en el Diario Oficial de la Federación el treinta de diciembre de dos mil dos. TERCERO.- Esta ejecutoria surtirá plenos efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. CUARTO.- Publíquese esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, así como en el Diario Oficial de la Federación.”

Habiendo sido analizado y discutido previamente el proyecto, se aprobó por unanimidad de diez votos, y la señora Ministra Sánchez Cordero manifestó que formulará voto concurrente.

El señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón declaró que el asunto se resolvió en los términos propuestos.

El señor Ministro Presidente Azuela Güitrón citó a los señores Ministros para la próxima sesión, que se celebrará en la Sede Alternativa el jueves veintinueve del actual a las once horas, y levantó esta sesión.

Firman esta acta el señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón, y el licenciado José Javier



— 4 —

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION S. P. No. 18
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

Martes 27 de mayo de 2003

Aguilar Domínguez, Secretario General de
Acuerdos, que da fe.

Esta hoja corresponde al acta de la Sesión
Pública Número Dieciocho, Ordinaria, celebrada el
martes veintisiete de mayo de dos mil tres.